



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
DE JIMÉNEZ CONSTRUCTORES S.A.S**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, la empresa **JIMÉNEZ CONSTRUCTORES S.A.S.** (en adelante “JIMÉNEZ CONSTRUCTORES”), adopta la presente política para el Tratamiento de Datos Personales con el propósito de garantizar: (i) un manejo adecuado de los Datos Personales que sean recolectados en sus bases de datos; y (ii) el derecho de Hábeas Data.

**TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

1. PARTES INTERVINIENTES.

1.1. RESPONSABLE O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

JIMÉNEZ CONSTRUCTORES S.A.S., sociedad identificada con el NIT 900.985.404 - 3, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia y cuyo objeto actividad económica principal es: (i) estudiar, diseñar, planear, contratar, ejecutar obras civiles y de construcción, públicas o privadas; y (ii) promover, desarrollar y ejecutar inversiones en proyectos inmobiliarios de todo tipo.

- **Dirección Física:** Calle 24 #2-66, Oficina 810, Edificio Cámara de Comercio, Santa Marta, Magdalena.
- **Página Web:** <https://jimenezconstructores.com/>
- **Teléfono:** []

1.2. TITULARES DE LA INFORMACIÓN:

Clientes, Proveedores, Subcontratistas, Visitantes, Colaboradores o Empleados de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.

2. OBJETO.

El presente documento tiene por objeto dar cumplimiento a lo previsto en el literal k del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, que consiste en la elaboración y adopción de un manual interno de políticas y procedimientos, que permitan fortalecer el nivel de confianza entre el Responsable y los Titulares con relación a la obtención, registro, manejo, transferencia y Tratamiento de los datos de carácter personal que realice JIMÉNEZ CONSTRUCTORES en el ejercicio ordinario de su objeto social.

3. ALCANCE.

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que incluyan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.

Comentado [JCDC1]: Diligenciar

4. FINALIDAD.

La información recolectada por JIMÉNEZ CONSTRUCTORES tiene como principal objetivo permitir el adecuado desarrollo de su objeto social como empresa dedicada al sector de la construcción, además de guardar la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia: (i) contable (ii) societaria (iii) laboral; y (iv) de salud. Asimismo, la información sobre clientes, proveedores, visitantes, accionistas y empleados (actuales o pasados), se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.

Por consiguiente, quien acceda a los servicios y/o productos de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES, deberá suministrar de manera voluntaria sus datos ciertos de identificación física o personal, como son entre otros: nombre, apellidos, identificación, edad, género, teléfono, dirección física y electrónica, país, ciudad y demás datos necesarios que le sean solicitados en el proceso de registro como empleado, proveedor, visitante, o cliente de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.

Los datos personales son captados especialmente con la finalidad de:

- 4.1. Proveer adecuadamente los productos de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.
- 4.2. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con los clientes.
- 4.3. Realizar análisis de riesgo y verificación de antecedentes.
- 4.4. Informar sobre productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios de mercado, contenidos y otros.
- 4.5. Consolidar los datos necesarios para la ejecución del proceso de contratación de nuevos aspirantes de cargos requeridos dentro de la organización.
- 4.6. Recopilar los datos requeridos para realizar actividades de bienestar social y/o de salud.

5. DEFINICIONES.

- 5.1. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- 5.2. **Autoridad de Protección de Datos:** Es la autoridad encargada de vigilar y supervisar que en el Tratamiento de Datos Personales se respeten los principios, derechos y garantías de los Titulares.
- 5.3. **Aviso de Privacidad:** Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular con el fin de informar sobre el Tratamiento de sus Datos Personales. En el aviso de Privacidad se comunica a los Titulares la información relativa a la existencia de las políticas de Tratamiento de información que serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.
- 5.4. **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.

- 5.5. **Causahabiente:** Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona.
- 5.6. **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 5.7. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- 5.8. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- 5.9. **Habeas Data:** Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
- 5.10. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- 5.11. **Titular(es):** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- 5.12. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- 5.13. **Violación de la seguridad de Datos Personales:** Toda violación de la seguridad que ocasione la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de los Datos Personales conservados o tratados, o la comunicación o acceso no autorizado a dichos datos.

6. PRINCIPIOS RECTORES APLICABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.

- 6.1. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento de los Datos Personales se efectuará dentro del marco legal vigente y de acuerdo con la autorización que otorgue el Titular.
- 6.2. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- 6.3. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 6.4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Comentado [CAHC2]: Validar si la sociedad maneja datos sensibles.

- 6.5. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- 6.6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- 6.7. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 6.8. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.
- 6.9. **Principio de minimización de datos:** El Tratamiento de los Datos Personales será adecuado, pertinente y limitado a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados.
- 6.10. **Principio de limitación del plazo de conservación:** El Tratamiento de los Datos Personales, se efectuarán durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justifiquen el Tratamiento. Una vez cumplida las finalidades del Tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, se procederá a la supresión de los Datos Personales suministrados.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES.

Son derechos de los Titulares de Datos Personales:

- 7.1. Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente al Responsable del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 7.2. Limitar u oponerse en todo momento, al Tratamiento de sus Datos Personales frente al Responsable o Encargado del Tratamiento. En caso de solicitar la limitación, el Responsable deberá obtener una nueva autorización por parte del Titular, que se ajuste a la limitación solicitada por este.

- 7.3. Obtener por parte del Responsable del Tratamiento confirmación de que sus Datos Personales están siendo tratados conforme a los fines autorizados.
- 7.4. Solicitar al Responsable del Tratamiento, la portabilidad de los Datos Personales que le haya suministrado y a transmitirlos a otro Responsable del Tratamiento.
- 7.5. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- 7.6. Ser informado por el Responsable o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus Datos Personales.
- 7.7. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio o la Autoridad de Protección de Datos competente, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- 7.8. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. Sin perjuicio de lo anterior, el Titular podrá solicitar la supresión del dato cuando: (i) el Tratamiento ya no sea necesario conforme a los fines por los cuales fueron recopilados; (ii) se revoque la autorización del Tratamiento; y (iii) se oponga al Tratamiento.
- 7.9. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8. DEBERES DE JIMÉNEZ CONSTRUCTORES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Son deberes de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES:

- 8.1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 8.2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- 8.3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- 8.4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 8.5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 8.6. De ser aplicable, informar al Encargado del Tratamiento cualquier rectificación, supresión o limitación del Tratamiento que efectúe el Titular.

- 8.7. Garantizar que solo sea objeto de Tratamiento los Datos Personales que sean necesarios para cada uno de los fines específicos del Tratamiento.
- 8.8. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- 8.9. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- 8.10. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- 8.11. Cuando el Tratamiento sea efectuado por parte de un Encargado, procurar elegir aquel que ofrezca garantías suficientes de conformidad con lo dispuesto en la presente Política de Tratamiento de Datos.
- 8.12. Suscribir con el Encargado del Tratamiento un acuerdo de confidencialidad y/o el documento que haga sus veces, en virtud del cual se establezcan, sin limitarse a estas, las obligaciones y derechos del Responsable del Tratamiento, el objeto, la duración, la naturaleza, los tipos de Datos Personales a tratar, la finalidad del Tratamiento y el compromiso de tratar los Datos Personales conforme a la Ley y a la presente política.
- 8.13. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular, así como de sus derechos.
- 8.14. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- 8.15. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- 8.16. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- 8.17. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- 8.18. Informar a la Autoridad de Protección de Datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- 8.19. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Comentado [JCDC3]: Importante en el evento que el encargado del tratamiento sea un tercero.

TÍTULO II TRATAMIENTO

9. TRATAMIENTO DE DATOS.

JIMÉNEZ CONSTRUCTORES manifiesta ser responsable del tratamiento de los Datos Personales que hayan sido suministrados por los Titulares y que se encuentren almacenados en bases de datos o medios de almacenamiento de su propiedad o manejo.

La información que consta en las bases de datos de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES es sometida a distintas formas de Tratamiento, como recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados y subsidiarias, siempre y cuando se trate de cumplir con las finalidades a las que se refiere el presente documento.

En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los documentos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información. Asimismo, en cumplimiento de deberes legales, JIMÉNEZ CONSTRUCTORES podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas.

10. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

JIMÉNEZ CONSTRUCTORES protege los Datos Personales que son suministrados por los Titulares, mediante la adopción de directrices y controles encaminados a evitar el acceso, modificación, divulgación o destrucción no autorizada de la información almacenada en sus bases de datos.

En cumplimiento de la obligación antes descrita, JIMÉNEZ CONSTRUCTORES adopta los siguientes protocolos:

- 10.1. Controles en los sistemas de información para garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad permanente de los Datos Personales.
- 10.2. Procesos constantes de verificación, evaluación y valoraciones sobre las medidas técnicas y de seguridad adoptadas para la protección de los Datos Personales.
- 10.3. Protocolos de seguridad para evitar accesos no permitidos a bases de datos, almacenadas tanto de forma física como electrónica.
- 10.4. Implementación y mejoramiento de controles en las instalaciones físicas, para proteger los datos que se encuentran contenidos de forma física, con el fin de mitigar el efecto nocivo que podría originar la materialización de algún riesgo al que se enfrenta los datos sensibles administrados por JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.

Sin perjuicio de lo anterior, JIMÉNEZ CONSTRUCTORES podrá revelar información personal cuando esta sea requerida por una Autoridad de Protección de Datos y/o por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales. Para este caso, JIMÉNEZ CONSTRUCTORES deberá notificar a los Titulares con una antelación de tres (3) días hábiles antes de la fecha en que deba hacerse entrega de la información.

11. AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.

Comentado [JCDC4]: Por favor validar. En caso que no cuenten con estos mecanismos, PGP puede acompañarlos en dicha implementación. Por ejemplo, el uso de cifrado de Datos Personales.

Para el Tratamiento de los Datos Personales, JIMÉNEZ CONSTRUCTORES solicitará autorización previa e informada del Titular, que podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

11.1. La autorización deberá contener por lo menos la siguiente información:

- 11.1.1. La identificación del Responsable del Tratamiento y de la protección de los Datos Personales.
- 11.1.2. El tipo de Datos Personales que serán objeto de Tratamiento.
- 11.1.3. La finalidad para la que serán tratados los Datos Personales.
- 11.1.4. Los derechos de los Titulares.
- 11.1.5. Los canales de comunicación por los cuales los Titulares podrán formular consultas y/o reclamos ante el Responsable del Tratamiento.

11.2. Eventos en los cuales no es necesaria la autorización:

- 11.2.1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 11.2.2. Datos de naturaleza pública.
- 11.2.3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- 11.2.4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 11.2.5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

**TÍTULO III
TIPOS DE TRATAMIENTO.**

12. DATOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS:

12.1. Tratamiento de Datos Personales de Empleados.

La información recolectada por JIMÉNEZ CONSTRUCTORES de sus empleados tiene como finalidad:

- 12.1.1. Almacenar los datos personales de los empleados, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección.
- 12.1.2. Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores y cumplir con las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes para tales efectos.

- 12.1.3. Emitir certificaciones relativas a la relación que tiene el empleado con JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.
- 12.1.4. Cumplir con las obligaciones y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- 12.1.5. Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores.
- 12.1.6. Consultar memorandos o llamados de atención.
- 12.1.7. Adelantar los procesos disciplinarios correspondientes.
- 12.1.8. Contactar a familiares en casos de emergencia.

12.2. Tratamiento de Datos Personales Sensibles de Empleados.

Para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles, JIMÉNEZ CONSTRUCTORES recolectará dicha información con la respectiva Autorización. Los Datos Personales Sensibles que sean recopilados serán almacenados en bases de datos y/o archivos independientes a los demás Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.

12.3. Término del tratamiento de Datos Personales de los Empleados.

La información recopilada, almacenada y tratada por JIMÉNEZ CONSTRUCTORES no podrá ser superior a cincuenta (50) años contados a partir de la terminación de la relación laboral, o de acuerdo a las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información, según lo dispone la Ley 594 de 2000 (“Ley General de Archivos”).

13. DATOS PERSONALES DE ACCIONISTAS:

13.1. Tratamiento de Datos Personales de Accionistas.

La información recolectada por JIMÉNEZ CONSTRUCTORES de sus accionistas tiene como finalidad:

- 13.1.1. Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de Accionista.
- 13.1.2. Enviar invitaciones a eventos programados por la empresa y en general contactar al Accionista.
- 13.1.3. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Sociedad (operaciones comerciales y crediticias en las cuales se deba conocer la composición accionaria de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES).
- 13.1.4. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los Accionistas.

13.2. Tratamiento de Datos Personales Sensibles de Accionistas.

Para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles, JIMÉNEZ CONSTRUCTORES recolectará dicha información con la respectiva Autorización. Los Datos Personales Sensibles que sean recopilados serán almacenados en bases de datos y/o archivos independientes a los demás Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.

13.3. Término del tratamiento de Datos Personales de los Empleados.

La información recopilada, almacenada y tratada por JIMÉNEZ CONSTRUCTORES no podrá ser superior a diez (10) años contados a partir de la fecha en que se pierda la calidad de accionista de la compañía.

14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES.

14.1. Tratamiento de Datos Personales de Clientes.

La información recolectada por JIMÉNEZ CONSTRUCTORES de sus clientes tiene como finalidad principal:

- 14.1.1. Realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- 14.1.2. Envío de invitaciones a eventos programados por la empresa.
- 14.1.3. Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del contrato celebrado.
- 14.1.4. Cumplir con el objeto del contrato celebrado, incluyendo actividades de envío de correspondencia, cumplimiento y trámite de garantías, entre otros.
- 14.1.5. Verificar casos en que se de incumplimiento de alguna de las partes.
- 14.1.6. Vinculación en general de cada cliente.
- 14.1.7. Realizar actividades de fidelización de clientes y operaciones de marketing, en cuyo caso los Datos Personales podrán ser tratados directamente o indirectamente por el Responsable del Tratamiento o un Encargado del Tratamiento

14.2. Tratamiento de Datos Personales Sensibles de Clientes.

Para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles, JIMÉNEZ CONSTRUCTORES recolectará dicha información con la respectiva Autorización. Los Datos Personales Sensibles que sean recopilados serán almacenados en bases de datos y/o archivos independientes a los demás Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.

14.3. Término del tratamiento de Datos Personales de los Clientes.

El tratamiento de los datos personales no podrá ser superior a quince (15) años contados a partir de la fecha en que se suministró la información.

15. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES

15.1. Tratamiento de Datos Personales de los Proveedores.

La información recolectada por JIMÉNEZ CONSTRUCTORES de sus proveedores tiene como finalidad principal:

- 15.1.1. Realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y poscontractual.
- 15.1.2. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.

15.2. Tratamiento de Datos Personales sensibles de los Proveedores.

Para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles, JIMÉNEZ CONSTRUCTORES recolectará dicha información con la respectiva Autorización. Los Datos Personales Sensibles que sean recopilados serán almacenados en bases de datos y/o archivos independientes a los demás Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.

15.3. Término del tratamiento de Datos personales de los Proveedores.

La información recopilada, almacenada y tratada por JIMÉNEZ CONSTRUCTORES no podrá ser superior mayor a quince (15) años contados a partir del momento en que la relación con el proveedor finalice.

16. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE VISITANTES

16.1. Tratamiento de Datos Personales de Visitantes en el control de ingreso.

La información recolectada de los visitantes a las instalaciones de la sociedad y/o a las salas de ventas, tiene como finalidad principal:

- 16.1.1. Asegurar el ingreso a las instalaciones de la empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.
- 16.1.2. Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
- 16.1.3. Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de las actividades al interior de la sociedad.

16.2. Tratamiento de Datos Personales Sensibles de Visitantes.

Para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles, JIMÉNEZ CONSTRUCTORES recolectará dicha información con la respectiva Autorización. Los Datos Personales Sensibles que sean recopilados serán almacenados en bases de datos y/o archivos independientes a los demás Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.

16.3. Tratamiento de los Datos Personales Sensibles de Visitantes.

Comentado [JCDC5]: Hay video vigilancia

La información recopilada, almacenada y tratada por JIMÉNEZ CONSTRUCTORES no podrá ser superior a un (1) año contados a partir de la fecha de su recolección.

TÍTULO IV PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES

JIMÉNEZ CONSTRUCTORES designa a [] como coordinadora de Seguridad de la Información, en adición a sus otras funciones, para cumplir la función de protección de datos personales y para dar trámite a las solicitudes de los Titulares, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la Ley 1581 de 2012.

Comentado [CAHC6]: Validar quien es la persona responsable

En caso de presentarse cualquier consulta, reclamo, queja o petición referente al tratamiento de los datos personales de los Titulares, estos podrán comunicarse al correo electrónico [] o en la siguiente dirección física: Edificio Cámara de Comercio- Calle 24 #2-66 Oficina 810

Comentado [JCDC7]: Por favor diligenciar

17. CONSULTAS.

Los Titulares podrán consultar la información personal que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, JIMÉNEZ CONSTRUCTORES garantizará el derecho de consulta, suministrando a los Titulares, toda la información que esté vinculada con la identificación del usuario.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales JIMÉNEZ CONSTRUCTORES garantiza habilitar de medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes para atender las consultas.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

18. RECLAMOS.

Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de JIMÉNEZ CONSTRUCTORES debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, se podrán presentar reclamación ante JIMÉNEZ CONSTRUCTORES, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

- 18.1. Los reclamos deberán ser formulados por escrito o por correo electrónico, y deberán contener, al menos, la siguiente información: (i) identificación del Titular (ii) descripción de los hechos que dan lugar al reclamo (iii) dirección del titular (iv) documentación que se quiera presentar como prueba Si el reclamo resulta incompleto. Se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- 18.2. Una vez recibido el reclamo completo, la empresa incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. La empresa conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.
- 18.3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la empresa informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

19. QUEJAS.

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Reclamo directamente ante la empresa.

20. PETICIONES DE ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN.

JIMÉNEZ CONSTRUCTORES rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta.

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales los Titulares deben indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

21. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el Tratamiento de sus Datos Personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a JIMÉNEZ CONSTRUCTORES la supresión o eliminación de sus Datos Personales.

Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o Tratamientos realizados por JIMÉNEZ CONSTRUCTORES.

JIMÉNEZ CONSTRUCTORES podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los Datos Personales en los siguientes casos:

- 21.1.1. Cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- 21.1.2. Cuando la eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.



- 21.1.3. Cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

TÍTULO V DISPOSICIONES FINALES.

22. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

JIMÉNEZ CONSTRUCTORES puede cambiar unilateralmente su política de tratamiento de datos personales cuando así lo requiera sin el expreso consentimiento del Titular. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los Datos Personales a través de los medios habituales de contacto con cinco (5) días hábiles de antelación a su entrada en vigencia.

En el evento que un Titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el Tratamiento de Datos Personales, el Titular podrá solicitar a la empresa el retiro de su información a través de los canales indicados en el presente documento.

23. VIGENCIA

La presente Política rige a partir del ____ de _____ de 2020.

**RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ MONROY
REPRESENTANTE LEGAL
JIMÉNEZ CONSTRUCTORES S.A.S**